

Fecha: 15 OCT 2018 Hora 12:00  
Nº. HOJAS -81h-  
Recibido por: 

Quito DM, 15 OCT 2018

Oficio DMF-DIR-2018- 1233

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

*Asunto: Requerimiento Información Proyecto Arts. Cumbayá*

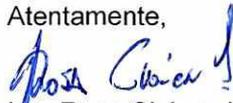
*Ref. Ticket GDOC N° 2017 - 039317*

De mi consideración:

En atención al Oficio N° SGC-2018-3204 de 05 de octubre de 2018, mediante el cual la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 01 de octubre de 2018, luego de conocer los oficios N° DMF-DIR-1099-2018 y DMF-DIR-1144-2018, relacionados con el pago de obligaciones realizados por el Fideicomiso Cumbayá Park; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza metropolitana N° 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió solicitar un informe respecto al destino que han tenido y tendrán los rubros recaudados a través del título de crédito/orden de pago N° 10589688.

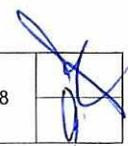
Al respecto, me permito indicar que luego de la revisión efectuada al título de crédito/orden de pago N° 10589688, se evidencia que los ingresos obtenidos por el rubro 195 que corresponde a "Incremento de Pisos", forman parte de los ingresos globales del MDMQ y se encuentran presupuestados y contabilizados de la misma forma.

Atentamente,



Ing. Rosa Chávez L.

**DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)**

Elaborado por:	Ing. Fernando Guamán Jefe - Equipo Recaudación	11/10/2018	
Revisado por:	Ing. Patricia Aguirre Tesorera Metropolitana (S)		

